

RESOLUCIÓN No. 00015075

(22/10/2024)

“Por la cual se efectúa la cancelación del registro de plantación forestal y sistemas agroforestales con fines comerciales, número 6287950-76-0103 con titular JOSÉ GALO VIVAS.”

**EL GERENTE SECCIONAL (E) VALLE DEL CAUCA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

En uso de sus facultades legales y en especial las determinadas con el Decreto 2398 de 2019, Decreto 1071 de 2015, Resolución ICA 1676 de 2011 modificada por la Resolución 2442 de 2013 y Resolución ICA 00013568 de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Resolución ICA 071641 del 15 de julio de 2020, establece las circunstancias por las cuales el Instituto Colombiano Agropecuario cancela registros de plantaciones forestales comerciales.

Que el registro de plantaciones forestales o sistemas agroforestales con fines comerciales es de vigencia indefinida para las hectáreas o árboles registrados y hasta agotar su existencia.

Que acorde al numeral 15.6 de la Resolución ICA 071641 del 15 de julio de 2020, se establece la cancelación del registro por agotamiento del volumen (m3) de las áreas de plantaciones forestales comerciales registradas.

Que a la fecha el volumen registrado en el aplicativo Forestales se encuentra agotado y es igual a cero.

Que mediante Registro Número 6287950-76-0103, expedido el 29/08/2007, a nombre de JOSE GALO VIVAS, la Gerencia Seccional Valle del Cauca del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, mediante acto administrativo motivado, firmado por la Gerente Seccional, ordenó el registro de un Cultivo Forestal con fines comerciales o Sistema Agroforestal comercial con los siguientes datos:

Información del predio:

Nombre del Predio	Matricula inmobiliaria No.	Coordenadas	Vereda	Municipio
VILLA CRISTY	373-35740	Latitud: 0 Longitud:	LA HABANA	BUGA

RESOLUCIÓN No. 00015075

(22/10/2024)

“Por la cual se efectúa la cancelación del registro de plantación forestal y sistemas agroforestales con fines comerciales, número 6287950-76-0103 con titular JOSÉ GALO VIVAS.”

		0		
--	--	---	--	--

Información del cultivo forestal o sistema agroforestal con fines comerciales:

Tipo de cultivo forestal o Sistema Agroforestal	Nombre Común de la especie maderable	Nombre Científico de la Especie maderable	Año de Establecimiento	Hectáreas o número de arboles	Volumen en m ³
Cercas vivas	Eucalipto común	<i>Eucalyptus grandis</i>	1996	100 arboles	0

Que por haberse agotado la existencia de las especies forestales amparadas en el registro número **6287950-76-0103** se hace necesario cancelar el registro otorgado.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CANCELAR el Registro del Cultivo Forestal con fines comerciales o Sistema Agroforestal con fines Comerciales, Número **6287950-76-0103** cuyo titular es JOSE GALO VIVAS identificado con C.C 6287950.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

RESOLUCIÓN No. 00015075

(22/10/2024)

“Por la cual se efectúa la cancelación del registro de plantación forestal y sistemas agroforestales con fines comerciales, número 6287950-76-0103 con titular JOSÉ GALO VIVAS.”

ARTÍCULO 3º.- RECURSOS Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 4º.- VIGENCIA La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de octubre


OSCAR MAURICIO HURTADO MURCIA
Gerente Seccional Valle del Cauca (E)

Proyectó: Sofía Rojas Marroquín – Gerencia Seccional Valle del Cauca
Revisó: Jineth Mora Díaz – Oficina Jurídica Seccional Valle del Cauca
Aprobó: Jorge Eduardo Castañeda – Gerencia Seccional Valle del Cauca